

D. Contribuciones en año anterior
 — Mediante haeraz ya concluidos los Padrones al ves-
 tuario, y haeraz ya recibidos la Certificac^{on} de tenen-
 tios, p. q. Repueda proceder a la formacion de los repartim-
 mientos de D. Contribuciones al año corriente; Acor-
 daron nombrar y nombraron por Jueces, a D. Pedro Navarro Cuzco, D. Thom^o Rodriguez, D. Gonzalo
 Canovas Canovas, y a D. Alonso Aledo Canovas: A D. Pedro
 Man. Carlos, D. Alfonso Man. Noguera, D. Finer
 Man. Camacho, y D. Gonzalo Man. Munoz; a quie-
 nes se les haga saber para q. en el termino precuso
 de quince dias den concluidos los repartimientos, bajo
 toda responsabilidad, p. lo qual, los presentes Excmos
 promuevan los documentos necesarios.

Asi lo acordaron y firmaron D^{os}. J. de San Fel-

Gabriel Garcia
 Man. de San Fel-

Juan Anto-
 nio

J. de San Fel-

Pedro Carlos
 Segar

Juan

Luis Martinez
 Martinez

Gonzalo Jose
 Canovas Canovas

Alfonso Al-
 edo

Antonio Perez
 Guardiola

Leon Navarro
 Cuzco

Juan de San Fel-
 Domingo Jerez
 y Jerez

D. de San Fel-

unq
 rous
 don
 in
 m
 c
 r
 n
 x
 m
 lo
 ro
 me
 lob
 re
 icio
 ralo
 me
 ad.
 ipens
 do
 Mo,
 pa
 nd
 ena
 re
 ue
 ; so.
 ro
 y
 me.
 wa
 leria
 gan

